

Segundo.- Aprobar la siguiente composición nominal del Tribunal que ha de actuar en la citada oposición:

Presidente: Titular: Pedro Coll Tovar.

Suplente: Raúl Nortes Ortín.

Secretario: Titular: José Antonio López Campuzano.

Suplente: Antonio Rosique Amat.

Concejal: Titular: Pablo Martínez Alcocer-Serrano.

Suplente: Francisco Ruiz Caselles.

Vocal representante de la C.A.R.M.: Titular: José López Rico.

Suplente: Fco. Javier Zapata Martínez.

Vocal Jefatura de Policía: Titular: José Joaquín Cánovas Oltrá.

Suplente: José Antonio Sánchez Navarro.

Vocal Policía Local: Titular: José Antonio López Navarro.

Suplente: Fco. José Velasco García.

Vocal representante sindical: Titular: José Manuel Sánchez Gálvez.

Suplente: José Antonio López Navarro.

Tercero.- El primer ejercicio dará comienzo el próximo día 18 de noviembre a las 10'00 horas, en el Centro Cultural Infanta Cristina, sito en Avenida Calvo Sotelo, 1 de esta localidad. Los aspirantes deberán ir provistos del D.N.I. para su identificación. Los demás anuncios se publicaran en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Cuarto.- Publíquese la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Beniel a 5 de octubre de 2004.—El Alcalde-Presidente, Pedro Coll Tovar.

Caravaca de la Cruz

12733 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 1 del Plan Parcial sector de ampliación del polígono industrial de Cavila.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2004, se acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 1 del Plan Parcial sector de ampliación del polígono industrial de Cavila, de este término municipal, promovido por la mercantil Sociedad de Gestión de Suelo de Caravaca, S.L.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso-contencioso administrativo ante el Juzgado correspondiente de

lo Contencioso-Administrativo de los de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este Edicto.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dicto la Resolución, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Caravaca de la Cruz, 24 de septiembre de 2004.—
El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena

13050 Autorización para construcción de vivienda en los Puertos de Santa Bárbara-Cartagena.

Mediante decreto de fecha 15 de septiembre de 2004, se acuerda someter a información pública por plazo de 20 días, la documentación relativa a Expte. MA04-1094, relativo a autorización uso excepcional para construcción de vivienda en los Puertos de Santa Bárbara-Cartagena, a nombre de Roca García Vanesa y Rosillo Gallego David.

Dicha información se realizará en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 15 de septiembre de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Ceutí

12760 Aprobación definitiva de modificación de Ordenanzas.

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2004, aprobó inicialmente la modificación de las ordenanzas fiscales que a continuación se detallan, habiéndose publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 195 de 23 de agosto de 2004 sin que se hayan producido alegaciones, por lo que, transcurrido el periodo de